

10017

~~10558~~

16617



M O D E L O D E U T I L I D A D

que, por veinte años, se solicita, como de la propia y nueva invención, a favor de D. WENCESLAO DIEZ PELAEZ, de nacionalidad española y domiciliado en Valladolid, que ha de recaer sobre unas "CUCHILLAS CORTARAICES DE REMOLACHA".

M e m o r i a d e s c r i p t i v a

El presente registro de Modelo de Utilidad - tiene por objeto garantizar la explotación exclusiva, en todo el territorio nacional, de unas cuchillas cortaraices de remolacha, para aplicación en las fábricas de azúcar, tal y como se describen a



10.

continuación y se representan, a título de ejemplo, en el plano que se une.

Ha de tenerse presente que en la actualidad todas las cuchillas cortaraices empleadas proceden del extranjero, consiguiéndose mediante el inventado, su fabricación nacional, a la vez que un producto económico y de gran rendimiento.

15.

El material empleado será acero fundido y laminado y las dimensiones podrán variar, según la capacidad de la máquina en que hayan de utilizarse. En el plano adjunto aparece con un costado recto, pero puede existir la variante, para algunos tipos, de ser curvo.

20.

Estas cuchillas, diseñadas conforme al plano, presentan por ambas caras una superficie acañalada con aristas vivas y otra plana con dos escotaduras inclinadas y con bordes en bisel, que sirven para la sujeción a la máquina cortadora de raíces y que podrán tener distintos largos y anchos, según las máquinas a que hayan de ser acopladas.

25.

El plano detalla, en la primera figura la vista superior, en la segunda la anterior y en la tercera la posterior. También se presenta en el margen un perfil de la cuchilla, todo lo cual sirve enteramente para la comprensión de lo que se registra.

30.

La aplicación, como queda dicho en el primer párrafo de esta memoria, es para las máquinas cortaraices, y su utilización, uso y funcionamiento de las cuchillas, es el corriente.

35.

16617

- cuatro -

65. - TERCERO = Por unas "CUCHILLAS CORTARAICES DE REMOLACHA".

Tal y como queda descrito en la Memoria precedente y para los fines que en ella se dejan especificados.

70. La presente memoria consta de cuatro hojas, foliadas y mecanografiadas por una sola cara, a las que se une otra de planos, en forma reglamentaria, para la mejor comprensión del invento.

Madrid, a veinticuatro de Junio de mil novecientos cuarenta y siete.

75.

76.

Por autorización de D. Wenceslao Diez Pelaez.

ENRIQUE RODRIGUEZ RIVAS
POR PODER

Enrique Rodriguez Rivas

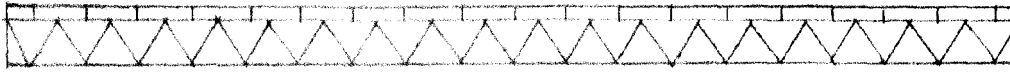


CUCHILLAS CORTA RAICES DE REMOLACHA PARA LAS FABRICAS DE AZUCAR

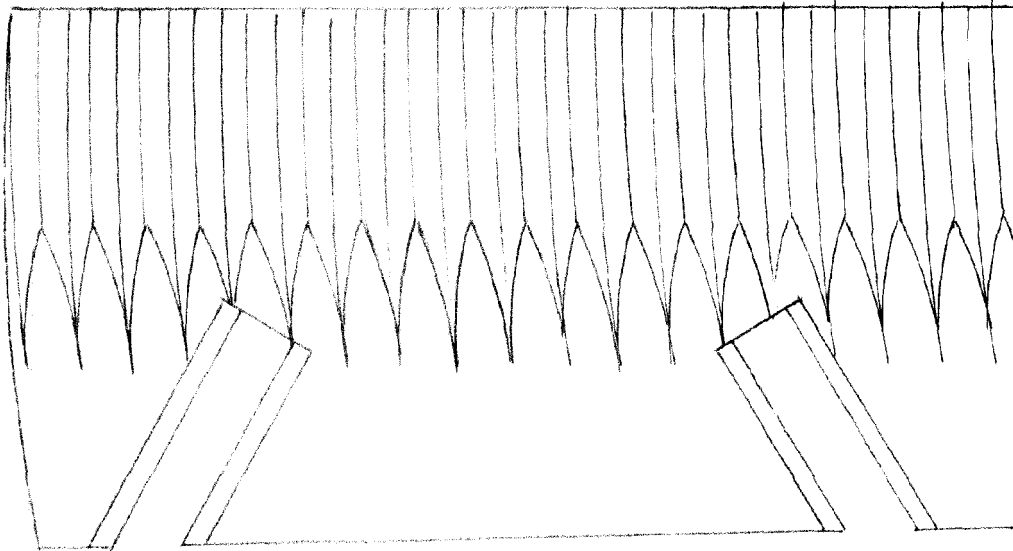
16617

≈ ESCALA NATURAL ≈

VISTA SUPERIOR



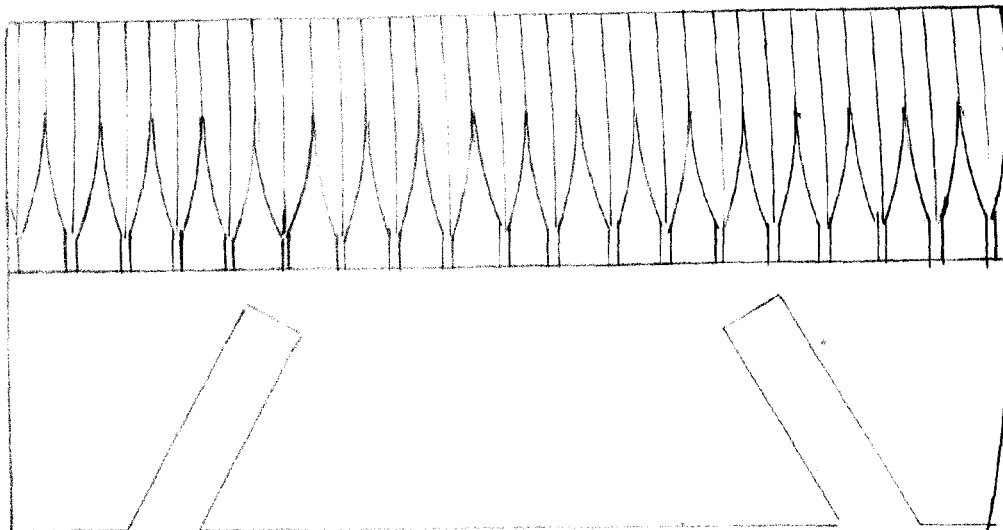
VISTA ANTERIOR



PERFIL



VISTA POSTERIOR



Manuel

16617-25-JUNIO-1947

Enodique
ma